



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

47867/ 2018

REPÚBLICA ARGENTINA

2018 "AÑO DEL CENTENARIO DE
LA REFORMA UNIVERSITARIA"

Córdoba,

21 SEP 2018

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Prof. Gabriela Fernanda Boquin, docente de la "DIPLOMATURA EN DERECHO COMERCIAL Y DE LAS ORGANIZACIONES", en los términos de la Ord. HCS 5/12;

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE:

Art. 1º: Aprobar la contratación de Servicios de Docente Nacional Posgrado (sin relación de empleo público) de que se trata, a celebrar con la Prof. **Gabriela Fernanda Boquin**, DNI N° 21.485.881, argentina, de profesión abogada, responsable inscripto, CUIT N° 27-21485881-4, con domicilio en calle Grecia N° 4690 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

Art. 2º: La presente contratación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. La docente percibirá en concepto de honorarios profesionales la suma de \$1000 (pesos un mil) pagaderos en una cuota.

Art. 3º: Reconocer los servicios prestados por la Prof. Gabriela Fernanda Boquin como docente del Curso de Posgrado denominado "DIPLOMATURA EN DERECHO COMERCIAL Y DE LAS ORGANIZACIONES" el día 27 de agosto de 2018 en el Salón Alberdi.

Art. 4º: Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.

RESOLUCIÓN N°

1083

Dr. GUILLERMO E. HERRERA BUTELER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA